Gobernación de Misiones

RESOLUCIÓN Nº. 1566 / 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DEL LIC. QUINTIN NICOLAS GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, PARA LA CONTRATACION DE CONSULTOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE LA GOBERNACION DE MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO.21/2013.----------

San Juan Bautista Misiones, 18 de Julio de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación del **Lic. Quintín Nicolás González,** por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ---

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 205/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación del **Lic. Quintín Nicolás González**, de la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, para la Contratación de Consultor Contable para la Junta Departamental, de la Gobernación de Misiones, para el ejercicio fiscal año 2013, adjudicado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nº 21/2013, con un monto de **Gs. 24.200.000(Guaraníes de Veinte y Cuatro Millones Doscientos Mil**, con todos los impuestos incluidos) ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGÜERO
Secretaria de U.O.C.

U.O.C/c.b.